

Los Hipotecarios

de dividendos bordea el 53% y pesos.

subsidio anzará a os. consiguió millones el Banco icamente o, en tres lones de

está solición de millones que "to e obten-

tos de la de Ban-s Financas deudas de—sector diciem-unos 76 e pesos, la infla-rdea los pesos. nora en le esas ipina al prome-más de 22 por mente. la Fe-

deración de Sindicatos Bancarios, Andrés Acevedo, manifestó su complacencia a LAS ULTIMAS NOTICIAS por la iniciativa oficial de revisar el sistema. Recordó que su gremio había insistido en la materia hace más de un año.

El dirigente señaló que una solución viable sería una moratoria o período de gracia de dos a tres años, para ponerse al día.

Indicó que una alternativa habría sido que los 110.000 mil millones de pesos que se aportaron al sistema bancario para cubrir el déficit de depósitos a plazo fijo, se hubieran orientado a cubrir el déficit de los créditos hipotecarios y de consumo.

Si se llega a un arreglo, se entonará la salud financiera no sólo de los deudores sino también la de los bancos que sólo por concepto de deudas hipotecarias y de consumo han visto incrementar peligrosamente sus carteras veñidas.



El procurador Sergio Castro y el abogado Humberto Neumann, del Ministerio del Interior, presentan los requerimientos. Un funcionario de la Corte timbra el ingreso.

Querrela Contra Dirigentes del Cobre

El Gobierno se querrelló criminalmente contra diez dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre, a quienes se les inculpa de incitar o inducir a la subversión del orden público e inducir, incitar y fomentar el paro de los servicios públicos o de utilidad pública.

El acto jurídico se formalizó por intermedio de un requerimiento del Ministerio del Interior ante la Corte de Apelaciones de Santiago, interpuesto a las 18,35 horas de ayer.

El libelo acusatorio se estableció contra Rodolfo Seguel Molina, presidente de la C.T.C., y los dirigentes Manuel Rodríguez Echeverry, Roberto Carvajal Mieres, Carlos Ogalde Cortés, Luis Mercado Pizarro, Raúl Montecinos Rosales, Roberto Quezada Ugalde, Rubén Rivera Suarez, José Pérez Ahumada y Leonel Abarca Quinteros.

El escrito, al que se adjuntaron recortes de prensa y diversos documentos, expresa que los requeridos infringieron la Ley N° 12.927 sobre Seguridad del Estado, en sus artículos 4° letra 'A' y 11° inciso segundo.

La letra 'A' del art. 4° sanciona con presidio, relegación o extrañamiento (expulsión del país) de 541 días a 5 años, a quienes "inciten o induzcan a la subversión del orden público o a la revuelta, resistencia o derrocamiento del Gobierno constituido...".

El art. 11° castiga con presidio o relegación de 61 días a 3 años, a quienes "induzcan, inciten o fomenten toda interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga de los servicios públicos o de utilidad pública; o en las actividades de la producción, del transporte o del comercio producido si sujeción de las leyes y que produzcan alteración del orden público...".

La Corte designó al magistrado Hernán Cereceda Bravo, en calidad de ministro sumariante, quien deberá citar a los dirigentes en las próximas horas.

Otros cinco requerimientos (uno en Santiago y cuatro en la Corte Presidente Aguirre Cerda) fueron presentados por el Ministerio del Interior en contra de 317 detenidos el 11 de mayo en distintos puntos de la capital, inculcados de provocar desórdenes en la vía pública y de obstruir el libre acceso de calles u otros bienes de uso público.

Los requeridos de Santiago (215) serán interrogados por el ministro Servando Jordán, a partir de las 08.00 horas de hoy, y los del Departamento Pedro Aguirre Cerda (102), por los magistrados Juana González, Jorge Medina, José Benquis y Hermán Correa.

Ahorrantes de Fondos Mutuos

La Mon

● Ministro del Interior con

El Ministro del Interior, Enrique Montero, recibió ayer, en audiencias separadas, a los dirigentes sindicales de oposición Hernol Flores —ANEF—, Federico Mujica —CEPCH— y a Eduardo Rics —UDT—. Las citas se efectuaron a partir de las 11 de la mañana, en el gabinete del General Montero.

A la salida, y una vez que informara al Presidente Pinochet sobre lo conversado, el Jefe de Gabinete declaró que "los tres dirigentes sindicales solicitaron audiencia la semana pasada, por intermedio de un alto personero de gobierno. Querían conversar con el Ministro del Interior en relación con los problemas laborales contingentes".

El Secretario de Estado dijo que no habían hecho planteamientos "tan especiales, sino más bien generales en relación a cómo ven los problemas laborales. Creo que de esta reunión se pueden sacar algunas conclusiones que son importantes e interesantes".

Se señaló que estas conversaciones no se sitúan dentro de las medidas que aprobó el Presidente en el orden interior y que un "plan" al respecto no existe, sino que la autoridad ha sopesado las acciones del 11 y las posteriores.

Hernol Flores

El dirigente de la ANEF, Hernol Flores, fue el primero en ingresar al despacho del Ministro. Señaló que durante la conversación, le hizo ver al General Montero la necesidad de que el gobierno no presente acción legal en contra de ninguno de los que instigaron al paro.

—Hablamos cosas generales, no hubo algo específico. Le hice ver al Ministro las razones de la protesta del 11 de mayo. Le dije que para buscar un consenso era necesario evitar medidas en contra de los que propiciaron la protesta. Eso no conduce a...